



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oax., a 22 de enero del 2019.

DIP. JOSE DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE:



El que suscribe Diputado Miguel Bernardi Aquino, integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Oaxaca e integrante del Partido Unidad Popular, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y artículos 51 fracción V, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca me permito someter a consideración de este honorable pleno para su aprobación, el siguiente Punto de acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Oaxaca, **LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE DE MANERA URGENTE A QUIEN CORRESPONDA DESIGNE UN ESPACIO DIGNO PARA DESPACHAR A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, TODA VEZ QUE LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN ACTUALMENTE NO CUANTAN CON SERVICIOS BASICOS COMO SON LUZ ELECTRICA.**

A T E N A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES EL RESPETO A SI MISMO"
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**DIP. JOSE DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE:**

El suscrito, **DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO**, en mi carácter de Diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca e integrante del Partido Unidad Popular, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 51 fracción V, 70, 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado el presente proyecto con PUNTO DE ACUERDO, por el Cual la LXIII Legislatura del Estado de Oaxaca Exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que de manera urgente designe un espacio digno para despachar a la Dirección de Protección Civil del Estado de Oaxaca, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Un servidor como diputado de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca debido a los desastres naturales que hemos sufrido los oaxaqueños he acompañado a diversas autoridades municipales a la Dirección de Protección Civil del Estado de Oaxaca, pero grande es mi sorpresa al acudir a las instalaciones de esta dependencia en inmediaciones de Viguera y dar me



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

cuenta que autoridades que acuden a solicitar apoyo tienen que esperar hasta 2 días porque en las instalaciones no cuentan con los servicios básicos como es energía eléctrica y computadoras o equipo de oficina para brindar un servicio efectivo a la ciudadanía.

Los trabajadores hacen lo humanamente posible por sacar adelante su trabajo y la atención a la ciudadanía, pero en condiciones tan precarias que hacen esperar a las autoridades hasta 2 días para recepción o entrega de sus peticiones, lo anteriormente expuesto lo manifiesto con conocimiento de causa al ser testigo de las condiciones en como laboran y prestan el servicio en la dirección de Protección Civil.

Se está fallando en Misión de organizar, coordinar y operar las medidas y acciones de prevención, capacitación y adiestramiento, impulsando de esta manera la gestión integral del riesgo y en su caso mitigar los daños y afectaciones ante la ocurrencia de emergencias o desastres, disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad en la sociedad.

Así mismo la visión de este organismo en el estado de Oaxaca, que es normativo, consultivo, de investigación y respuesta a la población ante la ocurrencia de futuros eventos adversos, con base a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil, cuya premisa fundamental es lograr la cultura de prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del plano de ésta LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA:**



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ACUERDA

PRIMERO.- LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE DE MANERA URGENTE A QUIEN CORRESPONDA DESIGNE UN ESPACIO DIGNO PARA DESPACHAR A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, TODA VEZ QUE LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN ACTUALMENTE NO CUANTAN CON SERVICIOS BASICOS COMO SON LUZ ELECTRICA.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. Los siguientes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 22 de enero del año 2018.

A T E N T A M E N T E



DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO